



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-6-LE17,
CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEVISION POR
CABLE AÑO 2017.**

DECRETO ALCALDICIO N° 571 .

DALCAHUE, 13 marzo del 2017

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el acta de evaluación, las respuestas y preguntas realizadas al través del foro inverso, el acta de apertura, La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para los servicios de televisión por cable año 2017, El decreto alcaldicio N°458 que aprueba las bases administrativas y formatos de la Licitación N°4482-6-LE17, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: LA licitación pública denominada "**Contrato de suministro para los servicios de televisión por cable año 2017**", al proveedor JOSE ELIAS SAN MARTIN GARCIA, RUT N°
POR UN MONTO TOTAL DE \$625.000.- MAS IVA.-

IMPUTESE Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.07.001, publicidad y difusión.

DEL MERCADO PUBLICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia